

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

**2479 Modificación de las bases por las que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático, aprobadas por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de diciembre de 2020.**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, por el cual se modifican las Bases por las que se rige la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático.

**Primero.-** Modificar el apartado c de la base tercera de las Bases por las que se rige la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a en Informática aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2020. Y publicadas en Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha 12 de enero de 2021.

De tal manera que donde dice: Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico/a en informática de Gestión, Ingeniero/a Técnico/a en informática de sistemas, Grado en Ingeniería Informática, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias. En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Debe decir: Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico/a en informática de Gestión, Ingeniero/a Técnico/a en informática de sistemas, Grado en Ingeniería Informática, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (titulados pre-Bolonia) y Graduados en Ingeniería con títulos que les habiliten para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias. En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

**Segundo.-** Publicar dicha modificación íntegra en el BORM y un anuncio de la misma en el Boletín Oficial del Estado, concediendo un nuevo plazo de admisión de instancias de 20 días hábiles.

Alcantarilla, 20 de abril de 2022.—La Concejala de Hacienda y Recursos Humanos, Raquel de la Paz Ortiz, por Decreto de delegación de firma de fecha 25 de noviembre de 2019.